

generales y universales de las sociedades «Marbrone, Sociedad Limitada» y «Helados President, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), celebradas el día 19 de abril de 2006, han tomado el acuerdo de fusionarse entre sí, implicando su extinción y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a una nueva entidad de responsabilidad limitada que se denominará «Bornay Deserts, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, ajustado al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el día 24 de marzo de 2006, y del Balance de fusión. Asimismo se menciona expresamente que los acreedores de cada una de las sociedades que se mencionan pueden oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdemoro (Madrid), 24 de abril de 2006.—Patrick Koch Felipe, Administrador único de Helados President, S.L.—María del Carmen Bomay Pérez, Presidente del Consejo de Administración de Marbrone, S.L.—29.184. y 3.ª 22-5-2006

MARINA D'OR-LOGER, S. A

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle Moyano, 8, bajo, de Castellón, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005. Censura de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales:

(i) Los artículos 13, 15, 16 y 17 de los Estatutos sociales de la sociedad, a los efectos de modificar la estructura del órgano de administración de la sociedad, de forma que se sustituya el actual sistema de administrador único por un Consejo de Administración.

(ii) El artículo 18 de los Estatutos sociales de la sociedad, a los efectos de que no pueda ejercer el cargo de consejero las personas que incurran en causas de incompatibilidad o prohibición legalmente previstas.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dimisión y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, y en su caso, elevación a público de los acuerdos sociales adoptados e inscripción.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al finalizar la misma.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 212 de la Ley de Sociedades, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: (i) las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión referidos al Ejercicio 2005 individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus sociedades dominadas y de los respectivos informes del Auditor de cuentas; y (ii) el informe elaborado por el administrador único sobre la propuesta de modificación de los artículos 13, 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos

sociales, y el texto íntegro de la modificación de los citados artículos estatutarios.

Castellón de la Plana, 16 de mayo de 2006.—Administrador único, Jesús Ger García.—30.651.

MARKET SP'94, S. L.

Junta general ordinaria

Por decisión de los Administradores solidarios se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2006, en el domicilio social, calle Ausias March, 7, de Barcelona, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales —comprensivas de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias—, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Revisión y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta general.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de la documentación contable que se someterá a la aprobación de la Junta general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sin limitación de lo establecido en el apartado 2 del citado artículo.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—Administradores solidarios, Jesús Palmerola Mir y Sergio Gros España.—28.791.

MARSE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en la sede social sita en Boadilla del Monte (Madrid), calle Convento, 28, 1.º en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuentas y Distribución de Beneficios y Memoria del Ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos adoptados y depositar las cuentas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Martín Ibáñez.—28.930.

MARXA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1339/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa «Marxa, Sociedad Anónima» reclamación de Diversos en Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 14 de febrero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.305,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—26.662.

MARÍA DEL PILAR ROMERO PUENTES

Insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 55/05, dimanante de autos 589/04, en materia de despido a instancias de Francisco Contreras Pérez contra María del Pilar Romero Puentes, se ha dictado en fecha 20 de abril de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Maria del Pilar Romero Puentes en situación de insolvencia total por el importe de 3.776,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—27.007.

MASACOR, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en paseo de la Castellana, número 140, 8.º A (Madrid), en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las 12,00 horas, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad y del informe de gestión.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Sánchez Ramos.—25.695.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las once horas, la ordinaria, y a continuación, la extraordinaria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 2006, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día

Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individual como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Segundo.—Tratar acerca de la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de auditores de cuentas.

Segundo.—Acordar, en su caso, sobre un reparto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2006.

Girona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por Josep María Codina Negre.—26.319.

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A. (MERCABARNA)

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria y con la intervención de la letrada asesora se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 08040 Barcelona, Zona Franca, sector C, calle 4, centro directivo 5.ª planta, el día 26 de junio de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria o el día 29 de junio a las 11 horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico de 2005, que se somete a conocimiento de la junta general, junto con el informe de los auditores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores.

Quinto.—Aprobación mediante su ratificación del acuerdo suscrito en fecha 20-10-05 entre el Ayuntamiento de Barcelona y los accionistas de la sociedad.

Sexto.—Habiendo recuperado el Ayuntamiento de Barcelona, de mutuo acuerdo con los accionistas de la sociedad, la gestión directa del servicio público de mercados centrales de frutas y hortalizas y de pescado, proceder a la aprobación de la documentación necesaria y a la modificación de los estatutos de la sociedad con la finalidad de: adecuarlos a la nueva situación, al dejar de aplicarse las normas reguladoras de sociedad de econo-

mía mixta de servicio público y adaptarlos a lo establecido en la disposición final primera de la ley 19/2005 de 14 de noviembre. Las modificaciones afectan a los artículos actuales de los estatutos, números 1, 2, 3, 7, 19, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39 y disposición adicional. Séptimo.—Ruegos y preguntas.

El texto de la modificación de estatutos y el informe que la justifica, está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e incluso el de pedir la entrega y envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Redón Palaín.—30.615.

MERCAPASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Junio, en el Centro Fundación San Cebrían, sito en la plaza de Juan XXIII (Junto a la Iglesia de Sta. Marina), de Palencia, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y al día siguiente a las diecinueve treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005 y aplicación del resultado del mismo.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, cuanta información requieran en relación con los temas a tratar.

Palencia, 18 de mayo de 2006.—El Liquidador, Jorge Infante García.—30.776.

MERCOR GLOBAL, S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las 16 horas, en paseo de La Habana, 74, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a la misma hora y mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los artículos de los es-

tatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y, en especial, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Martí Artalejo Ferrer.—28.856.

METASER, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

METASER CENTRO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que, el accionista único de la sociedad «Metaser, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y el accionista único de la sociedad «Metaser Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general ordinaria de accionistas de cada una de las sociedades, en fecha 15 de mayo de 2006, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción, por parte de «Metaser, Sociedad Anónima», de «Metaser Centro, Sociedad Anónima», con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a «Metaser, Sociedad Anónima», y la disolución sin liquidación de «Metaser Centro, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace constar expresamente el derecho de los ac-